

EL GRAFICO DEL MES

El Déficit Presupuestario Estructural en España

En el momento de enjuiciar un determinado déficit, cabe separar dos componentes: El coyuntural y el estructural. El componente coyuntural refleja la parte del déficit que puede atribuirse al alejamiento de la economía de su senda potencial de expansión. Se trata, por tanto, de un componente transitorio, subproducto de la evolución desfavorable del nivel de actividad. A diferencia, el déficit estructural refleja componentes permanentes y mide el déficit que se produciría en el supuesto de que el nivel de producción se situase en la senda potencial de expansión económica. Una forma pues de valorar la sanidad financiera del sector público es centrarse en la evolución del déficit estructural.

Evaluar el déficit estructural requiere, básicamente, dos estimaciones:

- a) Estimación del PIB potencial: A este respecto, el enfoque seguido en este estudio se fundamenta en el método de las "crestas", popularizado por la "Brookings Institution". Consiste en unir las "crestas" del ciclo económico y suponer que la senda obtenida constituye una aproximación al PIB potencial de cada año. Utilizando el período 1970-1988, se obtienen tres subperíodos. El primero abarca desde 1970 hasta 1973. El segundo se inicia en 1973 y llega hasta 1977. El tercer subperíodo comprende desde 1977 hasta 1988. En efecto, se supone que en esta fecha la economía española, que ha crecido un 5,5 por 100 en 1987 y un 5 por 100

en 1988 y que presenta acusados problemas de desequilibrio de su balanza comercial y de rebrote inflacionista, ha alcanzado prácticamente su PIB potencial. Si ello es así, es evidente que el déficit del presupuesto de este año, cifrado en el 3,6 por 100 del PIB, puede entenderse como estructural.

- b) Estimación de la elasticidad del déficit con respecto al "gap" de producción: Se estima que un punto porcentual de aumento en la diferencia entre PIB observado y PIB potencial comporta que el déficit con relación al PIB se incremente de forma automática o no discrecional en 0,45 puntos porcentuales. En efecto, un alejamiento del PIB de su senda de expansión potencial comporta un mayor déficit a través del aumento de determinadas partidas del gasto, tales como las transferencias o los subsidios de desempleo, y de la reducción de los ingresos. El efecto es el contrario en el supuesto de que la coyuntura sea expansiva.

A partir de estas dos estimaciones se ha confeccionado el Cuadro y el Gráfico adjuntos.

A la vista de los mismos cabe destacar que si bien el déficit comienza a reducirse de forma apreciable a partir de 1985, pasando de representar un 7,0 por 100 del PIB en esta fecha a un 3,4 por 100 en 1988, el déficit estructural apenas experimenta modificaciones. En efecto, la apreciable caída del déficit que se produce en los últimos ejercicios se logra en una coyuntura en que la economía española crece por encima del

5 por 100. Posiblemente, tal tasa de crecimiento no sea compatible a largo plazo con el mantenimiento de los equilibrios básicos de la economía -el déficit comercial o el rebrote inflacionista son indicativos de que se está operando en el límite de posibilidades-, de donde se desprende que el déficit resultante tiene un carácter estructural. En este sentido cabe destacar que los 3,6 puntos porcentuales de reducción del déficit que se logran entre 1985 y 1988 obedecen casi íntegramente a factores coyunturales (concretamente, 3,3 puntos), subproducto de la reactivación económica, habiendo permanecido el déficit estructural prácticamente invariable.

Aun admitiendo que en 1988 pueda existir un cierto gap entre PIB observado y potencial, su cuantía debe ser muy escasa, y a todas luces insuficiente para absorber una porción apreciable de los 3,4 puntos porcentuales que el déficit del sector público representa con respecto al PIB de este año.

El Déficit del Sector Público y sus Componentes

<u>Años</u>	<u>Déficit con relación al PIB</u>	<u>Componentes</u>	
		<u>Estructural</u>	<u>Coyuntural</u>
1977	0,61	0,61	0
1978	1,75	1,48	0,27
1979	1,65	0,38	1,27
1980	2,62	0,97	1,65
1981	3,91	1,21	2,70
1982	5,62	2,54	3,08
1983	4,80	1,59	3,21
1984	5,49	2,15	3,34
1985	7,02	3,77	3,25
1986	6,07	3,34	2,73
1987	3,93	2,69	1,24
1988	3,44	3,44	0

DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO

